



## Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3  
13230 Membrilla - Ciudad Real  
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

### MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2008.-

#### CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta  
D. Diego Moraleda Jiménez  
D. José Luis López Martínez  
D<sup>a</sup> Alfonsa Alvarez Magdalena

En Membrilla, a veintiuno de agosto de dos mil ocho, siendo las once horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D<sup>ña</sup>. MARIA JOSE ALCO CER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

#### **PRIMERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2008, RELATIVO A APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS COLECTOR-ALIVIADERO (PRIMERA FASE).-**

Visto el Proyecto de Obras relativo a Colector Aliviadero (Primera Fase), elaborado por los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2008.

Considerando que por razones técnicas ha sido necesario modificar el citado proyecto de obras y que el presupuesto total del mismo ha variado, pasando de 115.000 Euros + IVA incluido a 132.596,02 Euros IVA incluidos.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Proyecto relativo a la obra Colector-Aliviadero de Membrilla (Primera Fase), que se ejecutará en el año 2008, con un presupuesto total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DOS CENTIMOS (132.596,02 €) IVA incluido.

#### **SEGUNDO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2008, RELATIVO**

**A APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS OBRAS DE COLECTOR-ALIVIADERO (PRIMERA FASE).-**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado al objeto de adjudicar las obras de Colector-Aliviadero (Primera Fase), mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2008.

Considerando que por razones técnicas ha sido necesario modificar el Proyecto de Obras relativo al Colector-Aliviadero, variando el presupuesto del mismo, que pasa a ser 132.596,02 Euros IVA incluido (114.306,91 Euros + IVA).

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la obra Colector-Aliviadero (Primera Fase), siendo el presupuesto de licitación del mismo CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DOS CENTIMOS (132.596,02 €) IVA incluido (114.306,91 € + IVA).

**Segundo.-** Remitir el citado Pliego a las siguientes empresas para que presente la documentación exigida en el mismo, al objeto de tomar parte en este proceso de contratación:

- TRABIT, S.A.
- JOSE MATEO.
- PROBISA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: M<sup>a</sup> José Alcocer Diaz del Campo

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 26 de Agosto de 2008.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz



## **Ayuntamiento de Membrilla**

*Plaza Grande, 3*  
*13230 Membrilla - Ciudad Real*  
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

*Secretaría*